



# Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Viernes, 13 de diciembre de 1985. — Número 199

Página 2.213

## SUMARIO

### I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública ..... 2.213

### II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Delegación del Gobierno en Cantabria. — Expediente sancionador número 1.194 ..... 2.214

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. — Estutos de la organización profesional «Federación C. T. I. de Trabajadores Independientes de Cantabria (F. T. I. C. o F. T. I. de Cantabria)» ..... 2.214

Audiencia Territorial de Burgos. — concurso para la provisión del cargo de fiscal de paz de Camargo ..... 2.215

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. — Rectificación de errores ..... 2.215

Universidad de Santander. — Resolución de 29 de noviembre de 1985 por la que se nombran vocales del Consejo Social, y resolución de 11 de noviembre de 1985 relativa a la composición de las Comisiones que deben juzgar los concursos a plazas de catedrático y titular en los centros superiores de esta Universidad ..... 2.215

### III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

Ribamontán al Mar. — Concurso sobre ordenación

y urbanización de espacios públicos y privados en el pueblo de Somo y paseo peatonal circundante ..... 2.218

#### 3. Economía y presupuestos

Marina de Cudeyo. — Aprobación expediente número 1 de alteración de créditos de 6.117.657 pesetas dentro del presupuesto ordinario vigente, y modificaciones en las ordenanzas fiscales sobre prestación de servicios de conexiones o acoples a las redes de suministro de agua y alcantarillado ..... 2.219

Polanco. — Concesión de créditos extraordinarios número 1 del presupuesto ordinario ..... 2.219

Cabuérniga. — Exposición al público de las cuentas generales del ejercicio de 1984 ..... 2.219

Molledo número 2, Puente Viesgo número 1, Valdeolea número 1 y Campoo de Suso número 3, de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios de 1985 ..... 2.219

Camargo. — Reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios y administración del patrimonio ..... 2.219

Valdeolea. — Modificación de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio ..... 2.219

### IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 281/85 ..... 2.220

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 1.390/84 ..... 2.220

## I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Se hace público que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial de Cantabria» estarán expuestos, a los efectos legales procedentes, los expedientes de modificación de Planes de Obras y Servicios de 1985 que seguidamente se indican, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional en sus reuniones de 7 y 28 de noviembre pasado.

Municipios de Castañeda, Miera, Argoños, Marina de Cudeyo, Ramales, Piélagos, Ruiloba y Reinoso.

Los citados expedientes podrán ser examinados en horas hábiles de oficina, en la Secretaría General Téc-

nica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Diputación Regional de Cantabria.

Santander, 4 de diciembre de 1985.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Angel Arozamena Sierra.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco Real González, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Cudón (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de noviembre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel Vega Gutiérrez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Somo (Ribamontán al Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 27 de noviembre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

## II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**

**Secretaría General**

Visto el expediente sancionador número 1.194, incoado a doña Claudia Doctor; y

Resultando: Que con fecha 6 de noviembre se la formuló pliego de cargos en el que se hacía constar: «Que en la sesión de juego celebrada el día 25 de septiembre pasado en la sala de bingo «Fénix», de esta ciudad, en la partida número 20, pretendió cobrar un premio de bingo con un cartón incorrecto»;

Resultando: Que dentro del plazo legal establecido al efecto la interesada no contesta con el correspondiente pliego de descargos.

Vistos: El Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Orden Ministerial de 9 de enero de 1979, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones concordantes.

Considerando: Que los hechos aludidos constituyen una infracción a lo dispuesto en el artículo 35,5 del citado Reglamento;

Considerando: Que se trata de una infracción de las tipificadas como leves en el artículo 42,1.c) del Reglamento del Juego del Bingo;

Considerando: Que los artículos 43 y 44 del citado cuerpo legal facultan a los gobernadores civiles y delegados del Gobierno para sancionar las infracciones leves con multa de mil a veinticinco mil pesetas cuando el infractor fuese un jugador.

En su consecuencia, esta Delegación del Gobierno ha resuelto imponer a doña Claudia Doctor una sanción de diez mil (10.000) pesetas por infracción al artículo 35,5) del Reglamento de Bingo, tipificada como leve en el 42,1.c).

Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación del presente escrito.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este centro en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido el mismo sin que se haya hecho efectiva la multa, se procederá a hacerla efectiva de oficio, por vía de apremio, con el recargo correspondiente.

Santander a 15 de marzo de 1985.—El delegado del Gobierno, Jesús García Villoslada Quintanilla.»

Lo que se hace público en este diario oficial a los efectos de notificación previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dado que doña Claudia Doctor se encuentra actualmente en paradero desconocido.

Santander, 5 de diciembre de 1985.—El secretario general de la Delegación del Gobierno, Fernando Orellana Mallavia. 1.422

**INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION**

**Depósito de estatutos, actas de elecciones, convenios y acuerdos colectivos**

En cumplimiento del artículo 4º, 4, de la Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, a las diez horas del día 22 de noviembre de 1985, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Federación C. T. I. de Trabajadores Independientes de Cantabria (F.T.I.C. o F.T.I. de Cantabria), cuyos ámbito territorial y profesional son: Región de Cantabria y cuantas organizaciones profesionales o sindicales de trabajadores independientes afectados por la Ley Orgánica de Libertad Sindical así lo soliciten, acepten los estatutos y sean admitidas según lo previsto en los mismos, siendo los firmantes del acta de constitución don Aladino Braña García, con documento nacional de identidad número 10.485.493 (Sindicato de la Confederación de Trabajadores Independientes de Químicas de Cantabria-S.C.T.I.Q.C.); don Joaquín del Barrio Vallecillo, con documento nacional de identidad número 13.686.187 (Agrupación Sindical Independiente de la Empresa

Corcho-A.S.I.E.C.O.); don Bernardo Lasarte Pereda, don documento nacional de identidad número 13.843.334 (Asociación Profesional de Trabajadores Nacional Sindicalistas del Metal), y don Miguel Pérez Olmo, con documento nacional de identidad número 13.568.183 (Sindicato de la Confederación de Trabajadores Independientes de Personal no Sanitario de Cantabria-S.C.T.I.P.N.S.C.).»

Santander, 28 de noviembre de 1985.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social (ilegible).

1.416

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de fiscal de Paz de Cargos (Santander 2).

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander, acompañando los documentos ordenados en el Decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos a 18 de noviembre de 1985.—El secretario de gobierno, Antonio Tudanca Saiz.

1.381

## DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Con fecha 19 de noviembre de 1985 se envió el listado de municipios con la rectificación del padrón a 31 de marzo de 1985 para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En el listado, donde dice Reinosa, debe decir:

Reinosa: Total, 13.448; varones, 6.627; mujeres, 6.821.

Total general debe decir:

Total, 532.435; varones, 261.136; mujeres, 271.299.

Santander 2 de diciembre de 1985.—El delegado provincial de Estadística (ilegible).

## UNIVERSIDAD DE SANTANDER

*Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria de 29 de noviembre de 1985, por la que se nombran vocales del Consejo Social de esta Universidad*

En virtud de las atribuciones que le otorga la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades, este Rectorado ha resuelto nombrar vocales del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a los ilustrísimos señores don Adolfo Pajares Compostizo y don Luis Saiz Aja, designados por la asamblea legislativa de la Diputación Regional de Cantabria en representación de los intereses sociales, por el apartado 3.b del artículo primero de dicha Ley.

Santander, 29 de noviembre de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

## UNIVERSIDAD DE SANTANDER

### Rectorado

*Resolución de 11 de noviembre de 1985 del Rectorado de la Universidad de Santander, relativa a la composición de las Comisiones que deben juzgar los concursos a plazas de catedrático y titular en los centros superiores de esta Universidad*

Por resolución de 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado», de 4 de septiembre) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron a concurso plazas de catedrático y titular en esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado remitió a los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Por resolución de 30 de septiembre de 1985, el Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de las comisiones para el día 25 de octubre de 1985.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los vocales de las comisiones, los cuales se relacionan en los anexos adjuntos.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente resolución por la que se designa las comisiones completas que han de juzgar dichos concursos.

Contra esta resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la Universidad de Santander en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Las comisiones deberán constituirse en la Universidad de Santander en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 11 de noviembre de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

### ANEXO I

#### Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

*Area de conocimiento: Análisis Matemático*

#### Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime Vinuesa Tejedor, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Víctor Onieva Aleixandre, catedrático de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Fernando Costal Pereira, catedrático de la Universidad de Santiago; don Joaquín M. Cascante Dávila, catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Antonio Castro Brzezicki, catedrático de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Lobo Hidalgo, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Manuel Arrate Peña, catedrático de la Universidad de Santander.

Vocales: Don José Antonio Fernández Viña, catedrático de la Universidad de Murcia; don José María Martínez Ansemil, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Emiliano Aparicio Bernardo, catedrático de la Universidad del País Vasco.

**Area de conocimiento: Ciencias Morfológicas**

**Comisión Titular:**

Presidente: Don José Luis Ojeda Sahagún, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Juan Antonio García-Porrero Pérez, catedrático de la Universidad de Santander.

Vocales: Don José María Smith Agreda, catedrático de la Universidad de Málaga; don Fernando Reinoso Suárez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Emilio Barbera Guillén, catedrático de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Pedro Amat Muñoz, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Juan Jiménez Collado, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Miguel Guirao Pérez, catedrático de la Universidad de Granada; don José Edmundo Guisjarro de Pablos, catedrático de la Universidad de Murcia, y don Juan de Dios García García, catedrático de la Universidad de Granada.

**Area de conocimiento: Cirugía**

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Miguel Ciges Juan, catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Miguel González Pérez, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don José García Campos, catedrático de la Universidad de Málaga; don Luis González Feria, catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Carlos Sprekelsen Gasso, catedrático de la Universidad de Murcia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José María Sánchez Fernández, catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Juan Bartual Pastor, catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Francisco Romero Aguirre, catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Miguel Angel Nalda Felipe, catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Manuel Sánchez Salorio, catedrático de la Universidad de Santiago.

**ANEXO II**

**Titulares de Universidad**

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

**Area de conocimiento: Derecho Civil**

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Francisco de Asís Sancho Rebullida, catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Luis Ignacio Arrecherra Aranzadi, catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Javier López Jacoiste, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Carmen Hernández Ibáñez, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jesús M. Alvarez Carvallo, profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Luis Lacruz Berdejo, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Angel Torres Lamas, catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: Don Pablo Salvador Coderch, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Luisa Marín Padilla, profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Segundo Velasco Fernández, profesor titular de la Universidad de Valladolid.

**Area de conocimiento: Filología Latina**

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Marcelino Martínez Pastor, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Enrique Otón Sobrino, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Virgilio Bejarano Sánchez, catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María Dolores Verdejo Sánchez, profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Celso Rodríguez Fernández, profesor titular de la Universidad de Santiago.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Tomás González Rolam, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Dionisio Ollero Granado, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis Moralejo Alvarez, catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Clara Castroviejo Bolívar, profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Francisco Fuentes Moreno, profesor titular de la Universidad de Granada.

**ANEXO III**

**Titulares de Universidad**

Clase de convocatoria: Concurso

**Area de conocimiento: Análisis Matemático**

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Miguel Lobo Hidalgo, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Manuel Arrate Peña, catedrático de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Gerardo Rodríguez López, catedrático de la Universidad de Santiago; don Francisco Javier Pérez González, profesor titular de la Universidad de Granada, y don José Carmona y Alvarez, profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Jaime Vinuesa Tejedor, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don José Antonio Cordon Muñoz, profesor titular de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Gabriel Vera Boti, catedrático de la Universidad de Murcia; don Juan Luis Vázquez Suárez, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Miguel Carlos Muñoz Lecanoa, profesor titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

*Area de conocimiento: Análisis Matemático**Comisión Titular:*

Presidente: Don Jaime Vinuesa Tejedor, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don José Manuel Bayod Bayod, catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Florencio Castillo Abanades, catedrático de la Universidad de Málaga; don Miguel Angel Canela y Campos, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Manuel Tort y Piniella, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Víctor Onieva Aleixandre, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Javier José Martínez y Maurica, profesor titular de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Antonio Pérez Gómez, catedrático de la Universidad de Valladolid; don Jesús Hernández Alonso, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Nicolás Miguel Zalote, profesor titular de la Universidad de La Laguna.

*Area de conocimiento: Derecho Civil**Comisión Titular:*

Presidente: Don Manuel Albadalejo García, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Bernardo Moreno Quesada, catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Iglesias Cubría, catedrático de la Universidad de Oviedo; doña María Teresa Fernández-Pacheco y Martínez, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel de Soroa y Suárez de Tangil, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

*Comisión suplente:*

Presidente: Doña Teodora Felipa Torres García, catedrática de la Universidad de León.

Secretario: Don Francisco Javier Sánchez Calero, catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Rivero Hernández, catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Santiago Espiau Espiau, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Angel Fernando Pantaleón Prieto, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Area de conocimiento: Derecho procesal**Comisión Titular:*

Presidente: Don Juan Montero Aroca, catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Secretario: Don José de los Santos Martín Ostos, catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Fau. Gutiérrez Alviz y Conradi, catedrático de la Universidad de Cádiz; doña María del Carmen Calvo Sánchez, profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Ernesto Pedraz Penalya, profesor titular de la Universidad de Valladolid.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don José Almagro Nosete, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Vicente Gimeno Sendra, catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Manuel Pascual Ortells Ramos, catedrático de la Universidad de Extremadura; don José Carlos Esteban Gómez, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Alberto Montón Redondo, profesor titular de la Universidad de Salamanca.

*Area de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**Comisión Titular:*

Presidente: Don Manuel Carlos Palomeque López, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Fernando Marián Valdés Dal-Re, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Federico Rafael Durán López, catedrático de la Universidad de Córdoba; don Benjamín Blasco Segura, profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María de los Santos Alonso Ligerero, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Juan Rivero Lamas, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Jaime Montalvo Correa, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Enrique Villa Gil Luis, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Serrano Carvajal, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Manuel Alvarez de la Rosa, profesor titular de la Universidad de La Laguna.

*Area de conocimiento: Electrónica**Comisión Titular:*

Presidente: Don Salvador Bracho del Pino, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Juan Antonio Michell Martín, profesor titular de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Antonio Civit Breu, catedrático de la Universidad de Sevilla; don Miguel García Gea, pro-

fesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Enrique Dede García-Santamaría, profesor titular de la Universidad Literaria de Valencia.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Angel María Burón Romero, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don José Angel Gregorio Monasterio, profesor titular de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Juan Andrés de Agapito Serrano, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Ana Esperanza Delgado García, profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Martín Jaraíz Maldonado, profesor titular de la Universidad de Valladolid.

*Area de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones*

*Comisión Titular:*

Presidente: Don Gonzalo Martínez Díez, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Araca, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José María Font Rius, catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Jesús Fernández Viladrich, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don José Manuel Segura Morales, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Rogelio Pérez Bustamante, catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don David Roberto Torres y Sanz, profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Antonio Merchán Alvarez, catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Miguel Díez de Salazar Fernández, profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Carlos Petit Calvo, profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: Medicina*

*Comisión Titular:*

Presidente: Don Jesús González Macías, catedrático de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Fernando Pons Romero, profesor titular de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Vicente Herreros Fernández, catedrático de la Universidad de Málaga; don Mariano Jiménez Casado, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Enrique Fernández Basave, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Sisinio de Castro del Pozo, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don José Ramón Berrazueta Fernández, profesor titular de la Universidad de Santander.

Vocales: Don José Borrachero del Campo, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Pe-

dro Escartín Marín, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José María Ladero y Quesada, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

*Area de conocimiento: Toxicología y Legislación Sanitaria*

*Comisión Titular:*

Presidente: Don José Luis Romero Palanco, catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Luis Corcheiro Carro, catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Luis Frontela Carreras, catedrático de la Universidad de Sevilla; don Andrés García Román, profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Rafael Hinojal Fonseca, profesor titular de la Universidad de Oviedo.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Vicente Moya Pueyo, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Jacinto Corbellá Corbellá, catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José Castilla Gonzalo, catedrático de la Universidad de Valladolid; don Rafael Muñoz Garrido, profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Pelegrín Martínez Baza, profesor titular de la Universidad de Valladolid.

### III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

##### Anuncio de concurso

Aprobado por el Pleno de la Corporación el día 9 de diciembre de 1985 el pliego de bases generales que ha de regir el concurso de ideas de ordenación y urbanización de espacios públicos y privados en el pueblo de Somo, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien se aplazará cuanto sea necesario en el supuesto de reclamaciones.

1.º Objeto del concurso.—Ordenación y urbanización de espacios públicos y privados en el pueblo de Somo y paseo peatonal circundante.

2.º Concursantes.—Podrán tomar parte los arquitectos e ingenieros de caminos, canales y puertos, valorándose especialmente equipos pluridisciplinares.

3.º Plazo de presentación de ideas.—Será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

4.º Premios.—Un primer premio de 250.000 pesetas, un segundo premio de 150.000 pesetas y un tercero de 100.000 pesetas. Además, el adjudicatario del primer premio realizará el proyecto de ejecución.

5.º Examen del pliego.—El pliego de bases generales y la documentación complementaria podrán ser

examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, de nueve a catorce horas, durante el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación.

En Ribamontán al Mar a 10 de diciembre de 1985.—El alcalde (ilegible).

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

##### Intervención de Fondos

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de 29 de noviembre de 1985, aprobó inicialmente el expediente número 1 de alteración de créditos de 6.117.657 pesetas dentro el presupuesto ordinario vigente, con cargo al exceso de ingresos y por medio de transferencia, por cuantía de 2.627.657 y 3.550.000 pesetas, respectivamente, con el fin de hacer frente a necesidades y obligaciones apremiantes surgidas en el transcurso del ejercicio, expediente que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría-Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Marina de Cudeyo a 2 de diciembre de 1985.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Don Ricardo de la Concha Portilla, secretario del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria),

Certifico: Que el Pleno de expresado Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1985 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobación definitiva de las modificaciones introducidas en las tarifas de las ordenanzas fiscales sobre prestación de servicios de conexiones o acoples a las redes de suministro de agua y alcantarillado.—Visto el expediente que se viene tramitando al respecto, en virtud de pronunciamiento municipal plenario de 27 de septiembre de 1985; y

Resultando: Que el mismo fue sometido a información pública durante el plazo reglamentario de quince días, mediante la fijación de edictos en los sitios de costumbre y en el «Boletín Oficial de Cantabria» del 7 del corriente mes de noviembre.

Considerando: Que en citado plazo, finalizado el 25 del actual, no se ha producido contra las modificaciones reclamaciones o reparos de ningún género,

La Corporación, por unanimidad, acordó elevar a definitivo el pronunciamiento inicial o provisional y, por consiguiente, aprobar en «firme» las modificaciones introducidas en las tarifas de referidas ordenanzas fiscales, y disponiendo se publique esta aprobación definitiva en el «Boletín Oficial de Cantabria» conforme determina la legislación vigente sobre el particular.»

Concuerda bien y fielmente con el particular del borrador de acta a que me remito.

Y para que sirva de constancia en los expedientes de su razón, expido, de orden y con el visto bueno del señor alcalde-presidente, la presente certificación, en Marina de Cudeyo a 2 de diciembre de 1985.—El secretario, Ricardo de la Concha Portilla.—Visto bueno, el alcalde-presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

El Pleno, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1985, acordó aprobar definitivamente el expediente de concesión de créditos extraordinarios número uno del presupuesto ordinario, según el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1º: Presupuesto inicial, 14.922.000 pesetas; presupuesto definitivo, 13.568.525 pesetas.

Capítulo 2º: Presupuesto inicial, 14.000.000 de pesetas; presupuesto definitivo, 15.382.328 pesetas.

Capítulo 6º: Presupuesto inicial, 1.500.000 pesetas; presupuesto definitivo, 8.600.000 pesetas.

Capítulo 7º: Presupuesto definitivo, 3.250.000 pesetas.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/81.

Polanco, 29 de noviembre de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

##### EDICTO

Se expone al público por espacio de quince días hábiles y ocho más las cuentas generales del ejercicio de 1984 para que pueda cualquier habitante del municipio formular las observaciones que estime pertinentes.

Valle de Cabuérniga, 4 de diciembre de 1985.—El alcalde (ilegible). 1.421

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Molledo, número 2, 1985.

Puente Viesgo, número 1, 1985.

Valdeolea, número 1, 1985.

Campoo de Suso, número 3.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:**

Camargo.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:**

Camargo.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:**

Valdeolea, número 1, 1985.

## IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 281/85*

Don Francisco Rebollo Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 281/85, promovidos por don Gonzalo Megoya Domínguez, representado por la procuradora señora Camy, contra doña Angeles Quevedo Acebo, y que copiada a la letra en su parte de encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—en la ciudad de Santander a 7 de noviembre de 1985. El ilustrísimo señor don Emilio Alvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, los presentes autos de divorcio, seguidos en este Juzgado con el número 281 de 1985, a instancia de don Gonzalo Megoya Domínguez, mayor de edad, casado y vecino de Santander, representado por la procuradora doña Teresa Camy Rodríguez y dirigida por el letrado don José Manuel Martínez de la Pedraja, contra doña Angeles Quevedo Acebo, mayor de edad, casada, declarada en rebeldía en estos autos, y siendo también parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda promovida por la procuradora señora Camy Rodríguez, en nombre de don Gonzalo Megoya Domínguez, contra doña Angeles Quevedo Acebo, y en consecuencia, decretar la disolución del matrimonio de los referidos por causa de divorcio, decretándose la disolución del régi-

men económico matrimonial; ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas procesales. Firme que sea esta sentencia, notifíquese de oficio a los Registros Civiles en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento del hijo.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Alvarez Anllo.» (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a la demandada en paradero desconocido, doña Angeles Quevedo Acebo, expido la presente, que firmo, en Santander a 13 de noviembre de 1985.—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.390/84*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.390/84, seguido por daños por lesiones, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 16 de diciembre de 1985, a las once cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Emilio Azcuenaga Varea, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 25 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

### AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a todos los suscriptores que, a partir del día 1 de enero de 1986, se considerarán canceladas todas aquellas suscripciones que no hayan sido renovadas, previamente, durante el presente mes de diciembre de 1985.

Es aconsejable se rellene, en todas sus partes, la hoja de suscripción al «Boletín Oficial de Cantabria» para el año 1986, que se adjunta.

Santander, diciembre de 1985

LA ADMINISTRACION

#### BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

##### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto año en curso .....	40
Número suelto años anteriores .....	50

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

## Boletín Oficial de Cantabria